

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de:

### **AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.**, presento a consideración de ustedes, el presente informe anual respecto de la suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la administración con relación a los negocios y operaciones de la compañía, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El presente informe se sujeta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, que declaro conocer.

A tal propósito he obtenido de la Compañía por medio de los señores administradores y del departamento contable toda la información necesaria, amplia y suficiente sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué y consideré necesario para el análisis correspondiente. Así mismo he revisado el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambio de patrimonio y el flujo de caja, por el período contable terminado en esa fecha, sobre los cuales emito este informe que analiza los siguientes aspectos:

- 1.- Es evidente que la administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio emitidas en el curso del ejercicio 2016, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, donde la Compañía realizó una Junta General Ordinaria y Universal.
- 3.- Los expedientes de la Junta General de Accionistas están archivados conforme la Ley establece, así como las listas de asistencia, cuando procede.
- 4.- Al revisar todos los documentos y libros mencionados, se establece que cumplen con las disposiciones de los Art. 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías con actual vigencia.
- 5.- El sistema de control interno de **AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.**, tomando en cuenta su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos de proveer a la Gerencia de seguridad razonable, pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o distorsiones y uso no autorizado y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con la Gerencia y se registran correctamente en libros, en base de los cuales se prepara los estados financieros, todo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pyme.
- 6.- Las políticas contables utilizadas por la compañía son aquellas que han emanado de las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

El impuesto a la renta por el mentado ejercicio, se calculó de acuerdo a la tarifa en vigencia que corresponde al 22% y se registro también en los resultados del ejercicio.

Se verificó además, que las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables existentes en los archivos de la Compañía.

Finalmente y luego de todas estas verificaciones puedo afirmar, que en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación económica de **AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y su flujo de caja por el mismo año, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las Normas Internacionales de Información Financiera-PYME (NIIF) y modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Quito, 30 de marzo de 2017

Atentamente,



Lic. María A. Cañizares Tapia  
CI 170830154-2  
COMISARIO PRINCIPAL